

**RESUMEN DE RESOLUCIONES  
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL  
PORT DOUGLAS, AUSTRALIA  
6 - 10 DE OCTUBRE DE 2013**

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

1. Aprobó los estados financieros auditados de Lions Clubs International y de Lions Clubs International Foundation para el año que terminó el 30 de junio de 2013.

**COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS**

1. Revisó dos litigios pendientes en el Distrito 317-E (India) y aprobó las siguientes resoluciones: Por cuanto el distrito previamente enmendó sus estatutos y reglamentos en 2009 y 2011 respectivamente para permitir que las vacantes en el cargo de vicegobernador de distrito; se declara válida y oficial la versión impresa de agosto de 2013 de los estatutos y reglamentos del Distrito 317-E, y estarán en efecto hasta la fecha en que fueran enmendados nuevamente; se deniega la reclamación presentada por el club de Leones Piler, bajo el Procedimiento de Resolución de Disputas; se deniega la reclamación presentada por el club de Leones Bangalore Mind Tree; se anula la decisión de la mayoría de los conciliadores de la disputa; procede la opinión de los conciliadores disidentes, se declara válida la reunión especial del gabinete que se llevó a cabo más o menos el 4 de mayo de 2013; se nombra al Dr. TVSRKV Prasad como Primer Vicegobernador del Distrito 317-E para los meses que restan del año fiscal 2013-2014; y se declara inválida y sin efecto la reunión especial del gabinete que se llevó a cabo más o menos el 10 de septiembre de 2013.
2. Revisó el Párrafo L.2. del Capítulo XV del Manual de Normas para hacerlo consistente con otras estipulaciones del Manual de Normas.
3. Revisó el Documento E, del Capítulo VII del Manual de Normas para actualizar estipulaciones de carácter interno.
4. Revisó el Párrafo A.1.c. del Capítulo XV del Manual de Normas en lo referente al registro de las marcas.
5. Revisó el Documento B del Capítulo VII- Procedimiento de Resolución de Disputas de Club, del Manual de Normas, para estipular que el equipo del gobernador de distrito (gobernador, primer vicegobernador y segundo vicegobernador de distrito) revisen cualquier objeción contra el conciliador seleccionado, y el nombramiento sea la decisión de la mayoría, y si la objeción tiene mérito seleccionar a un conciliador sustituto.

## **COMITÉ DE CONVENCIONES**

1. Estableció los viáticos para los miembros del Comité de Credenciales que sirven sin remuneración alguna; para los gobernadores electos de distrito; y para el personal de la oficina internacional que asistirán a la convención internacional en Toronto.

## **COMITÉ DE SERVICIOS A DISTRITOS Y CLUBES**

1. Nombró a los Leones que servirán como Leones coordinadores en Somalía y en la República de Sudán por lo que resta del año fiscal 2013-2014.
2. Aprobó las propuestas de reestructuración distrital para los distritos 1-B y 1-K (Illinois) Distrito Múltiple 31 (Carolina del Norte) Distrito Múltiple 17 (Kansas), Distrito 403 B (África) y Distrito 404 B (Nigeria).
3. Enmendó el Capítulo IX del Manual de Normas para incluir a los jefes de región (donde los hubiera) y de zona como miembros del GMT y GLT distrital.

## **COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL**

1. Aprobó las provisiones financieras del primer trimestre del año 2013-2014, que reflejan un superávit.
2. Revisó el Párrafo B.3 del Capítulo XXII-Reglas de Viaje y Rembolso al Orador Oficial, y enmendó las estipulaciones referentes al enlace del foro como sigue: En caso de que no hubiera un director de primer año en el área estatutaria donde se celebra el foro, el presidente internacional podría nombrar como enlace a cualquier exdirector internacional del área estatutaria donde se llevará a cabo el foro.
3. Revisó el Párrafo E.1.a del Capítulo XXII- Reglas de Viaje y Rembolso al Orador Oficial y el Párrafo C.2.c. del Capítulo IX- Dirigentes Distritales y Organización, del Manual de Normas, para incluir una tabla con los requerimientos para el rembolso de gastos de los directores internacionales, expresidentes internacionales, exdirectores internacionales y los gobernadores de distrito.
4. Aprobó la terminación del exdirector Octavio Botello Fernández como agente fiscal. Agente fiscal – El exdirector internacional Octavio Botello Fernández fue agente fiscal de la asociación hasta que falleció en octubre de 2012. Dado que los bancos ya no exigen el cargo de un agente fiscal en México, no hay la necesidad de nombrar a un sustituto.

## **LCIF**

1. Revisó la Política de Inversiones para aumentar a 50% la asignación del porcentaje para las inversiones domésticas en Depositario de Recibos Americanos y acciones extranjeras.
2. Enmendó el Manual de Normas y Operaciones de LCIF, para incluir los criterios de los premios para los gobernadores de distrito por recaudación de fondos.

3. Enmendó el Manual de Normas y Operaciones de LCIF para estipular los criterios de la Subvención Regular para: fijar el requisito mínimo de E.U. \$7.500 por subvención; y añadir estipulaciones que esclarezcan el uso de los fondos para la etapa de desarrollo del proyecto.
4. Aprobó una subvención de 4 Puntos Básicos por un monto de E.U. \$1.321.400 para ampliar el programa de la Misión de los Leones y las Olimpiadas Especiales en 2014.
5. Aprobó un contrato con Quarasan por el valor de E.U. \$777.370 para la revisión del currículo Lions Quest.
6. Nombró al Dr. William McLaughlin como miembro con derecho a voto del Comité Consultivo de SightFirst.
7. Aprobó 51 subvenciones entre regulares, de asistencia internacional y de 4 puntos básicos, por un total de E.U. \$ 2.443.541.
8. Aplazó dos y denegó una de las solicitudes de subvenciones.
9. Requirió al Distrito 321-C2 que proceda de manera satisfactoria para resolver el asunto de la devolución de los E.U. \$50.000 de la subvención de LCIF 10907/321-C2, en o antes del 31 de diciembre de 2013. Si no cumple con lo requerido, el resultado será la suspensión, hasta el 30 de junio de 2016, de todas las solicitudes de subvenciones del Distrito 321-C2.

### **COMITÉ DE LIDERATO**

1. Aprobó el currículo y el programa del Seminario para Gobernadores Electos de Distrito 2014 en Toronto, Ontario, Canadá.

### **COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS**

1. Aprobó, efectivo inmediatamente, la puesta en marcha de la iniciativa Zona de Desafío en África, con el fin de dar apoyo a la formación de clubes nuevos en los países donde hayan menos que 4 clubes.
2. Aprobó, efectivo inmediatamente, el Programa Piloto Japón, con el fin de aumentar la cantidad de socios familiares en los clubes de Leones de Japón.
3. Aprobó, efectivo inmediatamente, la puesta en marcha del Programa Piloto de Veteranos de EE.UU. por un período de 2 años. Este piloto tiene el fin de promover la afiliación de veteranos en los clubes de Estados Unidos de América, al invitarles a colaborar en proyectos de servicio comunitario a través de los clubes locales.
4. Revisó el Capítulo X del Manual de Normas y sus estipulaciones que aplican a las peticiones de distritos múltiples que desean trasladarse a una área estatutaria diferente. Las normas se modificaron para que estuvieran a la par con las costumbres y normas actuales.
5. Revisó las estipulaciones del Manual de Normas para asegurar clubes nuevos viables. La política fue revisada para requerir la firma del líder GMT de área en cada solicitud (del 1

de julio al 31 de diciembre de cada año fiscal) de carta constitutiva de club que rebase el límite de 10 nuevos clubes por distrito.

6. Revisó la política para corregir los títulos de dirigentes de filial de club.
7. Determinó que el título Presidente del Comité de Aumento de Socios de Club, ahora será Asesor de Afiliación de Club.

### **COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS**

1. Determinó que comenzando en el año fiscal 2014-2015, se dará prioridad a las solicitudes de subvenciones para estandartes web de Distrito Múltiple/Distrito Único.
2. Decidió que los fondos que genere la revista LION, se usen para otros propósitos que no sean mejorar dicha revista, sujeto a la aprobación previa del Administrador Ejecutivo Principal.
3. Decidió que, en la posición 24 del orden del protocolo oficial, se incluyan a los Coordinadores de LCIF.

### **COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO**

1. Nombró al Leo Evan Jenkins como ganador del Premio Leo del Año 2012-2013.
2. Seleccionó a los miembros y miembros suplentes del Panel Consultivo de Clubes Leo, para la gestión que comienza el noviembre de 2013 y termina el 15 de octubre de 2015.
3. Modificó la política relacionada con el Premio Leo del Año, para reducir la cantidad de firmas requeridas en el formulario de recomendación. Efectivo este año fiscal, los formularios de recomendación proveniente de distritos únicos (que no son parte de un distrito múltiple) requieren la firma del León consejero del club Leo del recomendado, y del gobernador de distrito en funciones durante el año en que se hace la recomendación. Las recomendaciones de los distritos múltiples requieren la firma del León consejero del club Leo del recomendado, y del presidente del consejo en funciones durante el año en que se hace la recomendación.

Para más información sobre cualquiera de las resoluciones de arriba, consulten el sitio Web de LCI en [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org) o llamen a la oficina internacional, al 630-571-5466.